

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 203121000/012/2018

Toluca, Méx., a 24 de enero de 2018

MTRO. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE
ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio no. 205BF10000/0021/2018, de fecha 18 de enero de 2018, recibido en esta Unidad Administrativa el día 19 del mismo mes y año, mediante el cual el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán informa el monto de los precios y tarifas que pretende cobrar durante el presente ejercicio fiscal por los bienes y servicios que ofrece.

Al respecto, por instrucciones del Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Director General de Política Fiscal, me permito comunicarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, y a la Cláusula Primera del Convenio de Colaboración celebrado entre el organismo y la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" no. 12, de fecha 21 de enero de 2014, se tienen por presentados los siguientes conceptos y sus respectivas tarifas:

Concepto	Tarifa (\$) 2018
Sistema de Educación Abierta	
Reinscripción e inscripción anual	
Inscripción anual y seguro de vida	298.00
Proceso de admisión	
Derecho de examen de admisión	558.00
Curso de nivelación	540.00
Colegiatura	
Costo por crédito (Plan de liquidación)	149.00
Residencia profesional (plan de liquidación)	1,487.00
Crédito SATCA (Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos) (Plan competencias)	230.00
Certificado y carta pasante	
Certificado parcial de estudios	371.00
Certificado total de estudios	743.00
Carta de pasante	371.00
Idioma Inglés	
Examen global del idioma inglés	891.00
Inglés extracurricular	261.00
Curso de inglés a externos	818.00
Titulación	
Derechos de titulación	891.00
Seminarios de titulación	5,946.00
Emisión de título	223.00
Cursos de educación continua	
Curso de educación continua (Alumnos y egresados del TESCHI)	595.00
Curso de educación continua (Externos)	818.00
Otros conceptos	
Reposición de credencial	73.00
Constancia sencilla	73.00
Constancia con historial académico	111.00



9/47

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

- 2 -

Reposición de constancia de servicio social	149.00
Sistema Escolarizado	
Proceso de admisión	
Derecho a examen de admisión	558.00
Curso de nivelación	540.00
Reinscripción e inscripción anual	
Inscripción anual y seguro de vida	298.00
Colegiatura semestral	
Sin apoyo de aprovechamiento académico (AAA)	3,346.00
AAA del 33.3% (promedio mínimo de 8.00)	2,229.00
AAA del 50.0% (promedio mínimo de 8.50)	1,673.00
AAA del 75.0% (promedio mínimo de 9.00)	837.00
AAA del 100% (promedio mínimo de 9.50)	0.00
Costo por crédito (plan de liquidación)	73.00
Crédito SATCA (Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos) (Plan competencias)	117.00
Examen extraordinario	149.00
Residencia profesional (plan liquidación)	1,487.00
Examen de suficiencia Plan liquidación	
2 créditos	148.00
3 créditos	222.00
4 créditos	296.00
5 créditos	369.00
6 créditos	443.00
7 créditos	517.00
8 créditos	590.00
10 créditos	739.00
12 créditos	886.00
Certificados y carta pasante	
Certificado parcial de estudios	371.00
Certificado total de estudios	743.00
Carta de pasante	371.00
Idioma Inglés	
Examen global del idioma inglés	891.00
Inglés extracurricular (plan competencias)	261.00
Curso de inglés a externos	818.00
Curso de inglés (plan de liquidación)	187.00
Cursos de educación continua	
Curso de Educación Continua (Alumnos y egresados del TESCHI)	595.00
Curso de Educación Continua (Externos)	818.00
Precio de capacitación por hora estándar de competencia nivel 1	743.00
Precio de capacitación por hora estándar de competencia nivel 2	843.00
Precio de capacitación por hora estándar de competencia nivel 3	941.00
Precio de capacitación por hora estándar de competencia nivel 4	1,041.00
Precio de capacitación por hora estándar de competencia nivel 5	1,149.00
Precio de capacitación por persona estándar de competencia nivel 1	1,395.00
Precio de capacitación por persona estándar de competencia nivel 2	2,106.00
Precio de capacitación por persona estándar de competencia nivel 3	2,380.00
Precio de capacitación por persona estándar de competencia nivel 4	3,939.00
Precio de capacitación por persona estándar de competencia nivel 5	5,580.00
Precio de evaluación por persona estándar de competencia nivel 1	851.00
Precio de evaluación por persona estándar de competencia nivel 2	983.00
Precio de evaluación por persona estándar de competencia nivel 3	2,990.00

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

- 3 -

Precio de evaluación por persona estándar de competencia nivel 4	3,434.00
Precio de evaluación por persona estándar de competencia nivel 5	3,949.00
Precio de certificación por persona estándar de competencia nivel 1	81.00
Precio de certificación por persona estándar de competencia nivel 2	462.00
Precio de certificación por persona estándar de competencia nivel 3	571.00
Precio de certificación por persona estándar de competencia nivel 4	975.00
Precio de certificación por persona estándar de competencia nivel 5	1,301.00
Acreditación como centro de evaluación en competencias laborales	17,124.00
Titulación	
Derechos de titulación	891.00
Seminarios de titulación	5,948.00
Emisión de título	223.00
Otros conceptos	
Reposición de credencial	73.00
Constancia sencilla	73.00
Constancia con historial académico	111.00
Reposición de constancia de servicio social	149.00
Maestría en administración	
Reinscripción e inscripción anual	
Inscripción anual y seguro de vida	298.00
Colegiatura	
Colegiatura semestral	4,759.00
Proceso de admisión	
Curso propedéutico	2,379.00
Derecho a examen de admisión	818.00
Otros conceptos	
Reposición de credencial	73.00

No omito expresar que el pago de los conceptos que se tienen por presentados deberá realizarse a través de la plataforma del Gobierno del Estado de México, en las cuentas que para tal efecto se generaron en atención a los términos del convenio previamente referido, sugiriendo sea revisada, periódicamente, tanto la integración como la actualización de los conceptos y tarifas que se precisan en el cuerpo de este oficio, a efecto de que sean coincidentes con los bienes y servicios que proporciona el organismo que dignamente representa, mismos que deben cumplir con los términos de las reglas y principios en materia de disciplina financiera y de integración de la Ley de Ingresos del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MOISÉS URUETA ÁNGELES
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE
POLÍTICA DE INGRESOS



C.c.p. Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Director General de Política Fiscal.
C.P. y Lic. Arturo Alvarado López, Director General de Recaudación,
M.A.I.E y C.P.C. Luz Rocío Hernández Vélez, Encargada de la Dirección de Planeación y Vinculación del TESCHI,
P.I.S.C. Ana Elena Maya Morales, Directora de Vinculación con Municipios y Organismos Auxiliares,
Expediente y Minutario.

Con descargo al Exp. DEPI 24 A y DPT 14.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL